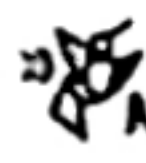




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
Programa permanente contra la no violencia hacia las mujeres									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Se Implementa en Escuelas y Comunidades									
FUNDAMENTO LEGAL:		-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 21 -Ley General del Sistema Nacional de Seguridad							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el momento en que la población o comunidad estudiantil lo requieran.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
Identificación Oficial (Credencial de Elector)		Si		1		Código de Procedimientos Administrativos			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No Aplica		N/A		N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Acreditar la personalidad como representante de la institución		Si		1		Código de Procedimientos Administrativos			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse de manera personal debidamente identificada en las oficinas de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		El mismo día de la solicitud de 1 día de forma inmediata							
COSTO.		SIN COSTO		Exento					
FORMA DE PAGO:		Efectivo	N/A	Tarjeta de Crédito	N/A	Tarjeta de Débito	N/A	En Línea (Portal de Pagos)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE.		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El servicio no se podrá otorgar por sucesos de relevancia desinterés y falta de seguimiento y compromiso de las autoridades escolares y anfitriones.							



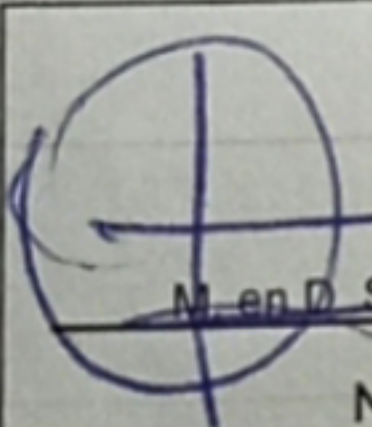
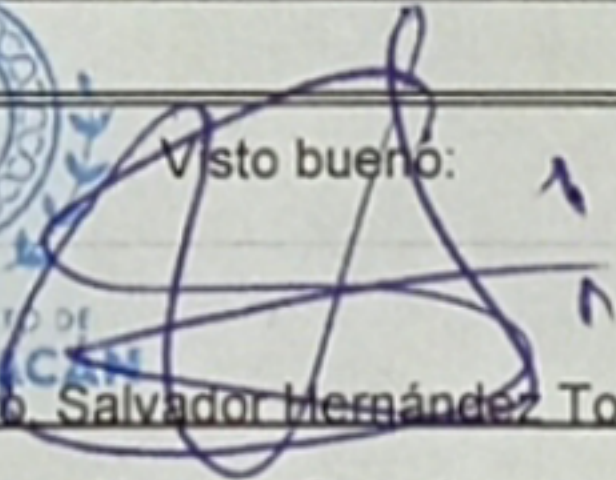
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
(El poder de servir)

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal		Dirección de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Salvador Hernández Torres	
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Ejido colectivo esq. Oyamel	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	Colonia: Tlatel Xochitenco	MUNICIPIO:	Chimalhuacán
C.P.:	56368	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	55-9315-2454	300 900	
CORREO ELECTRÓNICO:			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite es permanente?		
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La asesoría tiene algún costo?		
RESPUESTA:	Es gratuita por parte de la institución		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quién va dirigido el servicio?		
RESPUESTA:	A la población en general		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
NINGUNO			

Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de actualización:
 M. en D. Salvador Villanueva Esquivel Nombre Completo	 Mtro. Salvador Hernández Torres Nombre Completo	21/marzo/2025.
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL		